

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28394 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Doña María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111 edificio C planta 13 de Barcelona.

Número de asunto: Concurso voluntario n.º 425/2013-RB.

Tipo de concurso: Concurso voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF: TCP, S.L. CIF A-08665457.

Fecha del auto de declaración: 4 de julio de 2013.

Administradores concursales: Forum Civitas 3000, S.L.P., con domicilio en calle Pau Claris, n.º 168, 1.º 2.ª de Barcelona y teléfono n.º 932159038 y en calidad de sociedad profesional y dirección electrónica: forumcivitas3000@gmail.com

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 4 de julio de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130042286-1